

Gobierno de El Salvador

31/10/2023

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 23

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,689.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,689.22
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,232.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,232.89
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,540.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,540.69
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$465.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$465.25
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,690.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,690.80
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,264.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,264.15
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$38,883.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,883.00							
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,641.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,641.82
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,562.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,562.54
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,992.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,992.16
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,041.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,041.39
51501 Por Remuneraciones Perimanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,088.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,088.09
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,625.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$98,951.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,951.00							
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$137,834.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$137,834.00							

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN

Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01													
54110 Combustibles y Lubricantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,883.00	\$0.00	\$8,883.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$38,883.00	\$0.00	\$38,883.00									

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 23

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01													
54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,509.00	\$0.00	\$14,509.00
54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,117.00	\$0.00	\$7,117.00
54401 Pasajes al Interior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
56405 A Organismos Sin Fines de Lucro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,325.00	\$0.00	\$32,325.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$98,951.00	\$0.00	\$98,951.00									
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$137,834.00	\$0.00	\$137,834.00									

FECHA : SAN SALVADOR, 31 DE OCTUBRE DE 2023

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Lic. Yanet Marisol Vásquez de Ávalos
Directora Gral. Financiera I.

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :



MINISTERIO
DE CULTURA

RECIBIDO

M.H.D.G.P.

Katya Ramirez.
25 OCT '23 13:06

San Salvador, 24 de octubre de 2023
A100/526/2023

Asunto: Solicitud de gestión de autorización de uso de economías salariales del mes de septiembre/2023 por el monto de \$137,834.00

SEÑOR MINISTRO:

Sirva la presente, para solicitar la aprobación de ese despacho ministerial, de las economías salariales del mes de septiembre del presente año, la cual asciende al monto de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 US DÓLARES (\$137,834.00)**.

En virtud de lo contenido en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley AFI, el cual menciona "Las economías salariales generadas durante el ejercicio financiero fiscal, por las Unidades Primarias de Organización e Instituciones Descentralizadas no Empresariales que reciban recursos del Fondo General, solamente podrán ser utilizadas y mediante autorización del Ministerio de Hacienda", le manifiesto que estas economías se requieren para reforzar, el rubro 54: Adquisición de Bienes y Servicios Y 56: Transferencias Corrientes, para cubrir necesidades, imprevistas y emergentes que no están programadas en presupuesto del presente año fiscal, entre las que se tienen:

1. Recursos para cubrir el pago de Membresía a ABINIA, UNESCO, IBERARCHIVOS, IBERBIBLIOTECA Y ALA por el monto de \$32,325.00.
2. Servicio de taxis para los meses de noviembre y diciembre 2023 por el monto de \$45,000.00.
3. Servicio de impresión y digitalización de documentos a demanda por el monto de \$16,000.00.
4. Suministro de cupones pre valorados u ordenes de combustible para la flota vehicular por el monto de \$30,000.00.
5. Reintegro de pólizas de Fondo Circulante de Monto Fijo de las Diferentes Direcciones Nacionales, por el monto de \$14,509.00

A continuación, el detalle del ajuste que se estaría efectuado con el uso de las economías del rubro 51: Remuneraciones:

Despacho Ministerial

Teléfonos (503) 2501-4402; Fax:2501-4405; Conmutador PBX 2501-4400

WWW.cultura.gob.sv e-mail: despacho@cultura.gob.sv



125 OCT 2023

Lofy Aguilera
Unidad de
Correspondencia

(1 Nota)

RESUMEN DE USO DE ECONOMÍAS SALARIALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

UNIDAD PRESUPUESTARIA /LÍNEA DE TRABAJO	RUBRO DE GASTOS A DISMINUIR	MONTO A DISMINUIR US \$	RUBRO GASTOS A REFORZAR	MONTO QUE SE AUMENTA US \$
0101 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: Dirección Superior.	51	\$ 38,883.00	54	\$ 38,883.00
0201 FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE: Servicios de protección, conservación, formación, producción y difusión de la Cultura y el Arte.	51	\$ 98,951.00	54	\$ 66,626.00
			56	\$ 32,325.00
Totales		\$ 137,834.00		\$ 137,834.00

Por otra parte, solicito el descongelamiento de dichas economías con el fin de registrar el ajuste correspondiente.

La información por líneas de trabajo y rubros de gastos, así como la documentación que justifica y respaldan el uso de estas economías salariales, se remitirán a la Dirección General del Presupuesto por medio del correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Mariem Pleitez
Ministra de Cultura



LICENCIADO
JERSON ROGELIO POSADA MOLINA
MINISTRO DE HACIENDA INTERINO
E.S.D.O.

C.c.
Lic. Carlos Gustavo Salazar
Director General del Presupuesto



Agustín Cardoza Alas

Sobre autorización de uso de Economías Salariales

2 mensajes

Sergio Eduardo Herrera Castro

Para: Yanet Marisol Vásquez de Avalos

Cc: Agustín Cardoza Alas, Rubén Alirio Pérez

31 de octubre de 2023, 10:50

Licda. Yaneth M. Vásquez de Ávalos

Directora General Financiera

Ministerio de Cultura

En referencia a **Oficio A100/526/2023**, por este medio le informo que ya se encuentra autorizado el uso de las Economías Salariales solicitadas por **\$137,834**

Quedo a sus apreciables órdenes

Atte.



Sergio Eduardo Herrera C.

Analista de Presupuesto
Dirección General del Presupuesto
División de Desarrollo Social

Ministerio de Hacienda
15 Calle Poniente N° 300, Centro de Gobierno, S. S.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message. Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.

Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

3500 CULTURA Economías por \$137,834 Anexo.pdf
360K

Agustín Cardoza Alas

Para: Sergio Eduardo Herrera Castro

Cc: Yanet Marisol Vásquez de Avalos, Rubén Alirio Pérez

31 de octubre de 2023, 11:16

Muchas gracias.

[El texto citado está oculto]

ANEXO

3500 RAMO DE CULTURA

DETALLE DE NECESIDADES A FINANCIAR CON ECONOMÍAS SALARIALES GENERADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE POR \$137,834.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Monto (US\$)
Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	105,509
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de taxis correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2023 	45,000
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de impresión y digitalización de documentos a demanda 	16,000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de cupones de combustible para flota vehicular 	30,000
<ul style="list-style-type: none"> Reintegro de pólizas de Fondo Circulante en las distintas dependencias del Ministerio de Cultura 	14,509
Rubro 56 Transferencias Corrientes	32,325
Pago de membresías a organismos internacionales, año 2023:	
<ul style="list-style-type: none"> Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales - ABINIA Convención sobre la protección y la promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales - UNESCO Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial - UNESCO Programa Iberarchivos - IBERARCHIVOS Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica - CAACI Programa de IBEROAMERICANO de Bibliotecas Públicas - IBERBIBLIOTECA Asociación Latinoamericana de Archivos - ALA 	32,325
TOTAL	137,834





Agustín Cardoza Alas [Redacted]

Solicitud de aprobación ajuste No.23 en PEP

1 mensaje

Agustín Cardoza Alas [Redacted]

31 de octubre de 2023, 15:28

Para: Ruben Alirio Pérez [Redacted]

Cc: Yanet Marisol Vásquez de Avalos [Redacted] Sergio Eduardo Herrera Castro [Redacted] Alma Yesenia Ramirez Miranda [Redacted]
Luz Isabel Barrios Cañas [Redacted] Jaime David Velasco Portillo [Redacted]

Estimado Lic. Ruben Alirio Pérez

División de Desarrollo Social (DDSOC)

Por este medio se solicita su valioso apoyo en la aprobación en PEP, de Ajuste No. 23 de fecha 31 de octubre de 2023 sobre economías salariales del mes de septiembre, en la Línea de Trabajo 0101 y 0201 del Rubro 51 al 54 y 56, el cual es necesario para poder registrar membresías, Reintegro de pólizas de Fondo Circulante de monto Fijo y modificación de contratos de servicios, el detalle de la modificación en PEP es el siguiente:

Ajuste No. 23 por el monto de \$137,834.00, el cual se confirma que está en estado **Validado Institucional**.

Atte.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Agustín Cardoza Alas
Coordinador de Presupuesto
Dirección General Financiera Institucional

Ministerio de Cultura
Alam. Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edif. A-5, Primer Nivel.



Agustín Cardoza Alas [Redacted]

RV: Solicitud de aprobación ajuste No.23 en PEP

1 mensaje

Ruben Alirio Perez [Redacted] 31 de octubre de 2023, 15:34
Para: Sergio Eduardo Herrera Castro <sergio.hcastro@mh.gob.sv>
Cc: Alma Yesenia Ramirez Miranda <alma.ramirez@mh.gob.sv>, Hilda Yamileth Mena Castro [Redacted], UFI
3500 Agustín Cardoza [Redacted]

Lic. Sergio Herrera
Proceder de conformidad

De: Agustín Cardoza Alas [Redacted]
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 15:28
Para: Ruben Alirio Perez [Redacted]
CC: Yanet Marisol Vásquez de Avalos [Redacted] Sergio Eduardo Herrera Castro
[Redacted] Alma Yesenia Ramirez Miranda [Redacted] Luz Isabel Barrios Cañas
<luz.barrios@mh.gob.sv>; Jaime David Velasco Portillo [Redacted]
Asunto: Solicitud de aprobación ajuste No.23 en PEP

Estimado Lic. Ruben Alirio Pérez
División de Desarrollo Social (DDSOC)

Por este medio se solicita su valioso apoyo en la aprobación en PEP, de Ajuste No. 23 de fecha 31 de octubre de 2023 sobre economías salariales del mes de septiembre, en la Línea de Trabajo 0101 y 0201 del Rubro 51 al 54 y 56, el cual es necesario para poder registrar membresías, Reintegro de pólizas de Fondo Circulante de monto Fijo y modificación de contratos de servicios, el detalle de la modificación en PEP es el siguiente:

Ajuste No. 23 por el monto de \$137,834.00, el cual se confirma que está en estado **Validado institucional**.

Atte.

--

[Redacted Signature]



Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

Informando sobre aprobación de Movimiento PEP

1 mensaje

Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED]

31 de octubre de 2023, 15:58

Para: Yanet Marisol Vásquez de Avalos [REDACTED]

Cc: Agustín Cardoza Alas [REDACTED], Ruben Alirio Perez [REDACTED], Alma Yesenia Ramirez Miranda [REDACTED]

Licda. Yaneth M. Vásquez de Ávalos

Directora General Financiera

Ministerio de Cultura

Me es grato informarle que ya se encuentra en estado "Aprobado" el Ajuste No.23 por un monto de \$ 137,834, según lo solicitado.

Quedo a sus apreciables órdenes

Atte.

GOBIERNO DE
EL SALVADOR**Sergio Eduardo Herrera C.**Analista de Presupuesto
Dirección General del Presupuesto
División de Desarrollo Social[REDACTED]
[REDACTED]
Ministerio de Hacienda
15 Calle Poniente N° 300, Centro de Gobierno, S. S.**NOTA CONFIDENCIAL:**

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-